

FECHA: 06/10/2020  
EXPEDIENTE Nº: 7714/2014  
ID TÍTULO: 4314971

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Educación Bilingüe por la Universidad Internacional de La Rioja
Universidad solicitante	Universidad Internacional de La Rioja
Universidad/es participante/s	Universidad Internacional de La Rioja
Centro/s	• Facultad de Educación
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas



El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

## SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general



PRIMERO- Se modifica el número máximo de plazas de nuevo ingreso por curso académico, y se actualiza el enlace de la Normativa de Permanencia del Estudiante en Títulos Oficiales y, como consecuencia, se producen cambios en el apartado "ECTS de matrícula necesarios según curso y tipo de matrícula" (1.3.1). SEGUNDO- Se incluye un nuevo PDF con la presente solicitud de modificación, así como el histórico de los procesos que se han llevado a cabo en este título, junto con el apartado de justificación modificado, ya que se ha matizado el perfil de egreso (2). TERCERO- Se incluye nuevo pdf, ya que se actualiza de manera general el apartado, de tal manera que la información refleje la realidad metodológica de la Universidad. Los epígrafes actualizados son los siguientes: Sistemas de Información previo (4.1.), se actualiza la información del epígrafe de manera general, se matiza la información de las titulaciones de acceso al Máster y se incluye el acceso por experiencia docente demostrable de al menos un año. Además, se incluye la información relacionada con los canales de difusión para informar a potenciales estudiantes, eliminando los que han quedado obsoletos e incluyendo los utilizados actualmente; Requisitos de acceso y criterios de admisión (4.2.), se incluye la información relativa a los órganos encargados de los procesos de admisión. Se actualiza la información del apartado de manera general; Apoyo a Estudiantes (4.3.), se actualiza de manera general la información del epígrafe, con la intención de dejarlo actualizado a la realidad metodológica de la Universidad; Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos (4.4.), se actualiza el texto de la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad Internacional de La Rioja. CUARTO- Se incluye nuevo pdf, ya que se actualiza la información del apartado de tal manera que refleje la realidad metodológica de la Universidad. Los epígrafes actualizados son los siguientes: Igualdad entre hombres y mujeres, fomento de la educación y cultura de la paz, no discriminación; Mecanismos de coordinación académico-docente; Planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida y Metodología de la Universidad Internacional de La Rioja. Además, se matizan y actualizan las denominaciones y definiciones de algunas actividades formativas, todo ello en base a los criterios metodológicos de la Universidad. Estas actividades formativas son las siguientes, con sus correspondientes cambios: la actividad formativa "Lecciones magistrales" pasa a denominarse "Recursos didácticos audiovisuales" y, además, se actualiza su definición. La actividad formativa "Foros y debates (trabajo colaborativo)", pasa a denominarse "Trabajo Colaborativo" y, además, se actualiza su definición. La Actividad Formativa "Tutorías individuales (TFM)", pasa a denominarse "Tutorías (TFM)" y, además, se actualiza su definición. En la actividad formativa "Sesiones grupales de Trabajo Fin de Máster", se actualiza su definición. (5.1.) Se actualizan las denominaciones de las siguientes actividades formativas, todo ello en base a los criterios metodológicos de la Universidad. Estas actividades formativas son las siguientes, con sus correspondientes cambios: "Lecciones magistrales" pasa a denominarse "Recursos didácticos audiovisuales"; "Foros y debates (trabajo colaborativo)", pasa a denominarse "Trabajo Colaborativo"; y "Tutorías individuales



(TFM)", pasa a denominarse "Tutorías (TFM)". (5.2.) Se matiza la denominación de los siguientes sistemas de evaluación, "Participación en foros y otros medios participativos" que pasa a denominarse "Participación del estudiante", y "Evaluación del tutor externo" que pasa a denominarse "Evaluación en base al informe del tutor externo". (5.4.). En la materia "Master's Dissertation", se incluye en el campo de observaciones la posibilidad de realizar el Trabajo Fin de Máster de manera grupal, si bien se indica que la evaluación será en todos los casos, individual. (5.5.) QUINTO- Se adjunta nuevo pdf con los textos y cuadros de categorías profesionales adaptados al VIII Convenio Colectivo nacional de universidades privadas. Se realiza esta actualización para ajustar los datos a la realidad del título, y al aumento de plazas solicitado. Se modifica ligeramente el porcentaje de doctores y el porcentaje de doctores acreditados (6.1.). Se incluye nuevo pdf con texto actualizado sobre Otros Recursos Humanos, en el que se aportan los datos actuales de la Universidad, adaptados de igual manera al VIII Convenio de Universidades Privadas. (6.2). Se actualiza el apartado de Recursos Materiales y Servicios para adaptarlo a la realidad metodológica de la Universidad, y atendiendo al aumento de número de plazas (7). SEXTO- Se actualizan los datos personales del Responsable del Título (11.1), y del Solicitante (11.3), y se actualiza la dirección del correo electrónico a efectos de notificación (11.1, 11.2 y 11.3)

### 1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se modifica el número máximo de plazas de nuevo ingreso por curso académico que pasa de 200 a 300 plazas, y se actualiza el enlace de la Normativa de Permanencia del Estudiante en Títulos Oficiales y, como consecuencia, se producen cambios en el apartado "ECTS de matrícula necesarios según curso y tipo de matrícula" (1.3.1).

### 2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se incluye un nuevo PDF con la presente solicitud de modificación, así como el histórico de los procesos que se han llevado a cabo en este título, junto con el apartado de justificación modificado, ya que se matiza el perfil de egreso.

### 4.1 - Sistemas de información previo

Se incluye nuevo pdf ya que se matiza la información de las titulaciones de acceso al Máster y se incluye el acceso por experiencia docente demostrable de al menos un año. Además, se incluye la información relacionada con los canales de difusión para informar a potenciales estudiantes, eliminando los que han quedado obsoletos e incluyendo los utilizados actualmente.

### 4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión



Se incluye información relativa a los órganos encargados de los procesos de admisión. Se aprovecha, además, para actualizar al final del apartado el texto del Reglamento de Acceso y Admisión a Estudios Oficiales de la Universidad Internacional de La Rioja.

#### 4.3 - Apoyo a estudiantes

Se actualiza de manera general el apartado para que refleje la realidad metodológica de la Universidad.

#### 4.4 - Sistemas de transferencia y reconomiento de créditos

Se actualiza el texto de la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad Internacional de La Rioja.

#### 5.1 - Descripción del plan de estudios

Se incluye nuevo pdf, ya que se actualiza de manera general el apartado, dejando los siguientes epígrafes actualizados a la metodología de la Universidad: Igualdad entre hombres y mujeres, fomento de la educación y cultura de la paz, no discriminación; Mecanismos de coordinación académico-docente; Planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida y Metodología de la Universidad Internacional de La Rioja. Se matizan y actualizan las denominaciones y definiciones de las actividades formativas, que se indican a continuación, todo ello en base a los criterios metodológicos de la Universidad. La actividad formativa "Lecciones magistrales" pasa a denominarse "Recursos didácticos audiovisuales" y, además, se matiza su definición. La actividad formativa "Foros y debates (trabajo colaborativo)", pasa a denominarse "Trabajo Colaborativo" y, además, se matiza su definición. La actividad formativa "Tutorías individuales (TFM)", pasa a denominarse "Tutorías (TFM)" y, además, se matiza su definición. En la actividad formativa "Sesiones grupales de Trabajo Fin de Máster", se actualiza su definición.

#### 5.2 - Actividades formativas

Se matizan las denominaciones de las siguientes actividades formativas, todo ello en base a los criterios metodológicos de la Universidad. Estas actividades formativas son las siguientes, con sus correspondientes cambios: "Lecciones magistrales" pasa a denominarse "Recursos didácticos audiovisuales"; "Foros y debates (trabajo colaborativo)", pasa a denominarse "Trabajo Colaborativo"; y "Tutorías individuales (TFM)", pasa a denominarse "Tutorías (TFM)".



#### 5.4 - Sistemas de evaluación

Se matiza la denominación de los siguientes sistemas de evaluación, "Participación en foros y otros medios participativos" que pasa a denominarse "Participación del estudiante", y "Evaluación del tutor externo" que pasa a denominarse "Evaluación en base al informe del tutor externo".

#### 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se incluye en el campo observaciones de la Materia "Master's Dissertation", la información relativa a la posibilidad de realizar el Trabajo Fin de Máster de manera grupal, si bien se indica que la evaluación será en todos los casos, individual, y se incluye información adicional acerca de cómo diferenciar la intervención de cada estudiante en el contenido del trabajo.

#### 6.1 - Profesorado

Se adjunta nuevo pdf con los textos y cuadros de categorías profesionales adaptados al VIII Convenio Colectivo nacional de universidades privadas, y se adecúan los perfiles docentes incluidos al aumento de plazas de nuevo ingreso solicitado. Esto hace que cambien las cargas docentes asignadas a cada perfil, según la estimación de horas necesarias para la impartición del título. Se modifica ligeramente el porcentaje de doctores (pasa de un 57,1?% a un 56,67 %) y el porcentaje de doctores acreditados (pasa de un 33,33?% a un 30?%).

#### 6.2 - Otros recursos humanos

Se incluye pdf con texto actualizado sobre Otros Recursos Humanos, en el que se aportan los datos actuales de la Universidad, adaptados de igual manera al VIII Convenio Colectivo nacional de Universidades Privadas.

#### 7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se incluye nuevo pdf con textos actualizados para adecuar la información a la realidad actual de la Universidad, y debido también al aumento solicitado en el número de plazas de nuevo ingreso. Se incluye listado actualizado de convenios para la realización de las prácticas de la asignatura "Teaching Practice", de acuerdo al número de plazas de nuevo ingreso por curso académico solicitado.



Madrid, a 06/10/2020:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina

